



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
ipn.pedagogica.edu.co
DIRECCIÓN
CIRCULAR No. 002 / 2018



FECHA: Bogotá D.C., 24 de enero de 2018

PARA: PADRES DE FAMILIA, COMUNIDAD IPN

ASUNTO: RUTAS ESCOLARES

Estimados padres de familia,

Se informa a los padres de familia que hacen uso de rutas escolares, una vez más, que las únicas autorizadas por la universidad y el colegio, para prestar dicho servicio e ingresar al parqueadero, son las que hacen parte de la Alianza temporal que constituyó la Fundación Francisca Radke. Por ese motivo, seguimos invitando a todas las rutas a que regularicen su situación en la oficina de la Fundación, pues está prohibido por la Secretaría de Movilidad dejar o recoger escolares en vías principales.

Esta información se les dio oportunamente el año pasado a ustedes y a los transportadores, y está amparada en el Acuerdo N° 14 de 2017, Reglamento para la prestación y uso del servicio de transporte escolar en el IPN, del Consejo Directivo, que invitamos a consultar en la página WEB.


ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO
 Director

Proyectó: Alejandro Álvarez Gallego - Director
 Elaboró: IPN/Angélica Vanegas

DESPRENDIBLE

Estamos enterados del contenido de la Circular N°002, entregada el 24 de enero de 2018, relacionada la información general de Rutas Escolares.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ CURSO: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____ FIRMA: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ FIRMA: _____

NOMBRE DEL ACUDIENTE: _____ FIRMA: _____

No. TEL. FIJO: _____ No. TEL. MÓVIL: _____